



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ
Atención al público: carrera 7ª # 32 – 12, edificio San Martín local 215
cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

De conformidad con el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014 se
CITA Y EMPLAZA A:

BANCO DAVIVIENDA, EVER NIXON BARRERA ALFONSO, ISIDRO CASTAÑEDA, BERTHA LETICIA PINTO ALARCON, FANNY RAQUEL OLARTE PARADA, MIGUEL YESID DAZA GALINDO, HERMES JOSE BURGOS MORENO, LOS HEREDEROS, LOS ACREEDORES, LOS TITULARES DE DERECHOS, TERCEROS E INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados del Circuito Especializados en Extinción de Dominio de Bogotá, para hacer valer sus derechos dentro del proceso de radicado **2023-142-4** a cargo del Juzgado **Cuarto** del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, que mediante auto de **28 de noviembre de 2022** avocó el conocimiento del proceso de extinción de dominio, en cuyo trámite se encuentran involucrados los siguientes bienes que figuran a nombre o tienen algún derecho los antes emplazados: 1) Inmueble con F.M.I. **410-70705**, ARAUCA – FORTUL - VEREDA CAÑO FLORES - FINCA LA ESPERANZA DE FORTUL ARAUCA. 2) SOCIEDADES SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CASANARE SERMAC LIMITADA, Carrera 8 Nro. 24-40 Yopal Casanare. 3) VEHÍCULOS: Placa del vehículo: **ABQ-412**, Clase de vehículo: CAMPERO Marca: CHEVROLET Línea: VITARA Modelo: 2009. 4) Vehículo EQZ-305 Clase de vehículo: CAMIONETA Marca: CHEVROLET Línea: NHR Modelo: 2017 Color: BLANCO. 5) VEHÍCULO: **SXY-364** Clase de vehículo: CAMIONETA Marca: TOYOTA Línea: HILUX Modelo: 2011. 6) SEMOVIENTES con yerros 01B y X0F7.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: se fija el presente EDICTO para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio de amplia circulación. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres [3] días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EL **15 DE FEBRERO DE 2024 Y SE DESFIJA EL DÍA 21 DEL MISMO MES Y AÑO**, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
Oficial Mayor